

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8456** *GMP SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Ordinaria de la Sociedad, en su reunión celebrada con el carácter de Universal el día 26 de junio de 2014, acordó:

Reducir el capital de la sociedad en 1.854.314,54 € con la finalidad de devolver a los accionistas parte de su aportación a la sociedad, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en circulación de la sociedad en 1,09 € por acción, con devolución de tal importe a los accionistas.

La reducción acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de cuatro (4) meses desde la adopción del acuerdo por la Junta General.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cantidad de 8.369.933,52 €, representado por 1.701.206 acciones de 4,92 € valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 1.701.206, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 30 de junio de 2014.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Rafael Nebreda Villasante.

ID: A140036017-1